## INDICE

	Pág.
AGRADECIMIENTOS	. 9
PRINCIPALES ABREVIATURAS UTILIZADAS	. 11
PRÓLOGO	. 15
CAPÍTULO 1. CONSIDERACIONES GENERALES	. 19
CAPÍTULO 2. EL ESTADO DE DERECHO COMO INSTITUCIÓN SISTÉMICA	. 23
1. APROXIMACIONES ONTOLÓGICA, HISTÓRICA Y FINALISTA A LA NOCIÓN DE ESTADO	. 23
1.1. Aproximación ontológica	. 24
1.2. Aproximación histórica	. 28
1.3. Aproximación finalista	. 31
a) El Estado de Derecho liberal	. 31
b) El Estado de Derecho Benefactor (Welfare State) y el Estado Social de Derecho	. 34
c) La crisis del Estado de Bienestar	. 36
d) Síntesis de las críticas neoliberales al Estado de Bienestar	. 37
e) Algunos esbozos teóricos neoliberales	. 38
f) Ensayos defensistas del Estado Social de Derecho. Su irreversibilidad	. 39
1.4. ¿Un Estado Social de Derecho "subsidiario"?	. 43

2. LA MATERIALIDAD DEL ESTADO DE DERECHO "AMPLIADA": EL ESTADO SOCIAL Y CONSTITUCIONAL DE DERECHO		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Pág.
BIENESTAR EN ARGENTINA 50  4. LAS TEORÍAS DE LA INSTITUCIÓN Y DE LOS SISTEMAS FRENTE AL ESTADO DE DERECHO 52  4.1. La teoría de la institución 52  4.2. La teoría de los sistemas 53  4.3. El Estado de Derecho, y el Derecho al cual éste se sujeta, revisten el carácter de instituciones sistémicas (autopoiéticas y contingentes) 59  CAPÍTULO III LAS FUNCIONES ESTATALES Y EL PRINCIPIO DE DIVISIÓN DE PODERES EN EL ESTADO SOCIAL Y CONSTITUCIONAL DE DÉRECHO 63  1. PRINCIPALES FORMULACIONES TEÓRICAS ACERCA DE LAS FUNCIONES ESTATALES Y DEL PRINCIPIO DE DIVISIÓN DE PODERES 63  2. LAS FUNCIONES ESTATALES. DISTINTAS TEORÍAS 67  3. SENTIDO ACTUAL DEL PRINCIPIO DE DIVISIÓN DE PODERES DESDE UNA PERSPECTIVA SISTÉMICA 70  4. OTRAS CONSIDERACIONES QUE LLEVAN A RESIGNIFICAR EL PRINCIPIO DE DIVISIÓN DE DIVISIÓN DE PODERES 74  4.1. La adición acumulativa de derechos. Su impacto sobre el principio de división de poderes y su incidencia presupuestaria 74	2	"AMPLIADA": EL ESTADO SOCIAL Y	46
SISTEMAS FRENTE AL ESTADO DE DERECHO	3	BIENESTAR EN ARGENTINA	50
4.2. La teoría de los sistemas 53 4.3. El Estado de Derecho, y el Derecho al cual éste se sujeta, revisten el carácter de instituciones sistémicas (autopoiéticas y contingentes) 59  CAPÍTULO III LAS FUNCIONES ESTATALES Y EL PRINCIPIO DE DIVISIÓN DE PODERES EN EL ESTADO SOCIAL Y CONSTITUCIONAL DE DÉRECHO 63  1. PRINCIPALES FORMULACIONES TEÓRICAS ACERCA DE LAS FUNCIONES ESTATALES Y DEL PRINCIPIO DE DIVISIÓN DE PODERES 63 2. LAS FUNCIONES ESTATALES. DISTINTAS TEORÍAS 67 3. SENTIDO ACTUAL DEL PRINCIPIO DE DIVISIÓN DE PODERES DESDE UNA PERSPECTIVA SISTÉMICA 70 4. OTRAS CONSIDERACIONES QUE LLEVAN A RESIGNIFICAR EL PRINCIPIO DE DIVISIÓN DE DIVISIÓN DE PODERES . 74 4.1. La adición acumulativa de derechos. Su impacto sobre el principio de división de poderes y su incidencia presupuestaria 74	4	LAS TEORÍAS DE LA INSTITUCIÓN Y DE LOS SISTEMAS FRENTE AL ESTADO DE DERECHO	52
4.2. La teoría de los sistemas 53 4.3. El Estado de Derecho, y el Derecho al cual éste se sujeta, revisten el carácter de instituciones sistémicas (autopoiéticas y contingentes) 59  CAPÍTULO III LAS FUNCIONES ESTATALES Y EL PRINCIPIO DE DIVISIÓN DE PODERES EN EL ESTADO SOCIAL Y CONSTITUCIONAL DE DÉRECHO 63  1. PRINCIPALES FORMULACIONES TEÓRICAS ACERCA DE LAS FUNCIONES ESTATALES Y DEL PRINCIPIO DE DIVISIÓN DE PODERES 63 2. LAS FUNCIONES ESTATALES. DISTINTAS TEORÍAS 67 3. SENTIDO ACTUAL DEL PRINCIPIO DE DIVISIÓN DE PODERES DESDE UNA PERSPECTIVA SISTÉMICA 70 4. OTRAS CONSIDERACIONES QUE LLEVAN A RESIGNIFICAR EL PRINCIPIO DE DIVISIÓN DE DIVISIÓN DE PODERES . 74 4.1. La adición acumulativa de derechos. Su impacto sobre el principio de división de poderes y su incidencia presupuestaria 74		4.1. La teoría de la institución	52
revisten el carácter de instituciones sistémicas (autopoiéticas y contingentes)			
CAPÍTULO III LAS FUNCIONES ESTATALES Y EL PRINCIPIO DE DIVISIÓN DE PODERES EN EL ESTADO SOCIAL Y CONSTITUCIONAL DE DÉRECHO		4.3. El Estado de Derecho, y el Derecho al cual éste se sujeta, revisten el carácter de instituciones sistémicas	
PRINCIPIO DE DIVISIÓN DE PODERES EN EL ESTADO SOCIAL Y CONSTITUCIONAL DE DÉRECHO		(autopoleticas y contingentes)	59
ACERCA DE LAS FUNCIONES ESTATALES Y DEL PRINCIPIO DE DIVISIÓN DE PODERES	P	PRINCIPIO DE DIVISIÓN DE PODERES EN EL ESTADO	63
DISTINTAS TEORÍAS	1	ACERCA DE LAS FUNCIONES ESTATALES	63
DE PODERES DESDE UNA PERSPECTIVA SISTÉMICA	2.		67
4. OTRAS CONSIDERACIONES QUE LLEVAN A RESIGNIFICAR EL PRINCIPIO DE DIVISIÓN DE PODERES	3.	DE PODERES DESDE UNA	70
4.1. La adición acumulativa de derechos. Su impacto sobre el principio de división de poderes y su incidencia presupuestaria	4.	OTRAS CONSIDERACIONES QUE LLEVAN A RESIGNIFICAR EL PRINCIPIO	
		4.1. La adición acumulativa de derechos. Su impacto sobre el principio de división de poderes	
Legislativo. Las instituciones "extrapoderes"		4.2. Los organismos de colaboración o auxiliares del Poder	

	-	Pag.
5.	LAS FACULTADES RESERVADAS A LOS ÓRGANOS LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y JUDICIAL	- 79
	TULO IV EL INTERÉS PÚBLICO O GENERAL. , PROBLEMA DE SU DELIMITACIÓN CONCEPTUAL	83
1.	INTRODUCCIÓN	83
2.	BREVE RESEÑA DE SU EVOLUCIÓN HISTÓRICA	86
3.	LA DOCTRINA	87
4.	LA JURISPRUDENCIA	90
5.	NUESTRA OPINIÓN:	93
6.	LOS FINES PÚBLICOS "PRIMARIOS" LOS "MOMENTOS" DE CONCRECIÓN DEL INTERÉS PÚBLICO O GENERAL	95
7.	LA SATISFACCIÓN "INMEDIATA" Y "MEDIATA" DEL INTERÉS PÚBLICO. TODAS LAS FUNCIONES ESTATALES SE ORIENTAN A REALIZAR EL INTERÉS PÚBLICO	97
8.		99
	TULO V LA TRAICIÓN AL INTERÉS PÚBLICO: EL BUSO DE DERECHO Y LA DESVIACIÓN DE PODER	101
1.	INTRODUCCIÓN	101
2.		102
	2.1. El ejercicio de los derechos y la teoría del abuso de derecho	102
	2.2. Las doctrinas negatorias	103
	2.3. La evolución hacia la recepción de la téoría en la jurisprudencia y derecho comparado	104
	2.4. El rechazo de la teoría en el Código Civil argentino	105
	2.5. La evolución doctrinaria en nuestro país:	107

		Pág.
	2.6. La aplicación pretoriana de la figura en nuestra jurisprudencia	108
	2.7. Criterios para caracterizar el abuso de derecho: subjetivos, objetivos y mixtos	108
	2.8. Configuración del abuso de derecho en las distintas legislaciones	111
	2.9. Antecedentes de la reforma introducida al Código Civil por la Ley 17.711	113
	2.10. Criterio adoptado por la reforma de 1968. Casos contemplados	115
	2.11. La sanción del Código Civil y Comercial y la incorporación del abuso de derecho en el Título Preliminar	116
	2.12. Formas del abuso	119
	2.13. ¿Es postulable que la Administración pueda incurrir en abuso de derecho en su actuación?	120
	2.14. El abuso de derecho como Principio General de Derecho	122
3.	LA DESVIACIÓN DE PODER COMO APLICACIÓN DEL PRINCIPIO QUE VEDA EL EJERCICIO ABUSIVO DE LOS DERECHOS	123
	3.1. Generalidades	123
	3.2. El recurso por excés de Pouvoir en la jurisprudencia del Consejo de Estado	125
	3.3. La evolución posterior hacia la figura de détournement de pouvoir	127
	3.4. La desviación de poder en el derecho español	130
	3.5. La desviación de poder en el derecho alemán	132
	3.6. La desviación de poder en el derecho italiano	132
	3.7. La desviación de poder en el derecho anglosajón	
	3.8. La desviación de poder en el derecho argentino	
	a) El texto legal	135

	_	Pág.
	Pr ·	
	b) La jurisprudencia	136
4.	PRINCIPALES CLIESTIONES OUE PLANTEA .	
	LA DESVIACIÓN DE PODER	
4	4.1. La finalidad prevista por la norma. Su determinación	138
4	4.2. Legalidad e inmoralidad	139
	4.3. Los móviles subjetivos	
4	4.4. Las dificultades probatorias	141
	4.5. ¿La desviación de poder es una noción en crisis?	142
5.	DESVIACIÓN DE PODER Y ABUSO DE DERECHO	144
6.	EL ABUSO DE DERECHO Y LA DESVIACIÓN	146
	DE PODER COMO "ILÍCITOS ATÍPICOS"	. 146
7.	NUESTRA OPINIÓN	. 148
8.	DESVIACIÓN DE PODER LEGISLATIVA	150
	Y DESVIACIÓN DE PODER JUDICIAL	. 150
CAPÍ	TULO VI LA "VOLUNTAD ESTATAL"	. 153
1.	PLANTEO INTRODUCTORIO. LA PERSONA	~
	JURÍDICA Y LA VOLUNTAD ESTATAL	. 153
2.	LAS PERSONAS JURÍDICAS. NACIMIENTO Y EVOLUCIÓN DEL CONCEPTO	155
	2.1. Orígenes	155
	2.2. La teoría de la ficción	
٠	2.3. Teorías negatorias	159
	2.4. Teorías de la realidad	
	2.5. Teorías jurídicas	161
	2.6. La teoría de la institución. Remisión	
	2.7. La cuestión en el derecho argentiño	162
3.	DISTINTAS FORMULACIONES DE LA NOCIÓN DE ÓRGANO	165

	•	Pág.
	•	
4.	LA NOCIÓN DE ÓRGANO Y LA IMPUTACIÓN DE LAS CONDUCTAS HUMANAS A LOS ENTES	169
5.		
	5.1. Según su origen o jerarquía	
	5.2. Según su estructura	173
	5.3. Según la función que llevan a cabo	
6.	LA ATRIBUCIÓN DE COMPETENCIA A LOS ÓRGANOS	174
	6.1. Introducción	174
	6.2. La competencia es una noción biunívoca	
	6.3. Criterios de atribución de competencia	
7.		
C A DÝ		
CAPI	TULO VII EL "ACTO JURÍDICO ESTATAL"	181
1.	INTRODUCCIÓN A LA NOCIÓN DE "CONCEPTO" Y SU SIGNIFICADO ACTUAL	181
2.	LA DISTINCIÓN ENTRE EL DERECHO PÚBLICO Y EL PRIVADO	
3.	EL ACTO JURÍDICO Y LA TEORÍA	10)
7.	DE LA DECLARACIÓN DE VOLUNTAD	186
4.	LOS ACTOS JURÍDICOS PRIVADOS. CARACTERES Y ELEMENTOS	
5.	EL ACTO HIDÍDICO ECTATAT	189
6.	CARACTERES DE LOS ACTOS JURÍDICOS ESTATALES	
7.	ELEMENTOS O PRESUPUESTOS COMUNES A LOS ACTOS JURÍDICOS ESTATALES 1	

	7.1. La competencia de los órganos estatales.  Remisión parcial	192
	7.2. Competencia de iure como requisito presupuesto	
	7.3. La competencia de los órganos estatales surge de la Constitución, de la ley y del reglamento	
	7.4. El "acto jurídico estatal" se forma y expresa a través de un cauce formal-procedimiental	
	7.5. Deben cumplir con sus elementos o requisitos de validez	198
	7.6. Deben satisfacer en forma inmediata o mediata el interés público o general. Remisión	200
8.	EL VALOR NORMATIVO DE LOS ACTOS JURÍDICOS ESTATALES	201
	8.1. Generalidades	201
	8.2. Normas prescriptivas y normas constitutivas	202
	8.3. Normas imperativas y normas permisivas	202
	8.4. Normas jurídicas completas (independientes) y normas jurídicas incompletas (dependientes)	203
	8.5. Normas-principio y normas-regla	
	ÍTULO VIII LA DISCRECIONALIDAD EN LOS ACTOS- JRÍDICOS ESTATALES	209
1.		
		207
2.	NOCIONES DE DISCRECIONALIDAD ESTATAL	
3.	ESPECIES DE DISCRECIONALIDAD	217
4.	LA DISCRECIONALIDAD ESTATAL COMO MODO (Y NO COMO AUSENCIA) DE REGULACIÓN	
5.	LA DISCRECIONALIDAD LEGISLATIVA: PRESUPUESTOS Y LÍMITES	221

	•	Pág.
6.	LA DISCRECIONALIDAD JUDICIAL: PRESUPUESTOS Y LÍMITES	226
	6.1. Planteo introductorio	226
	6.2. La posición del juez frente a la Constitución y sus poderes discrecionales	
	a) Positivismo(s) y Constitucionalismo contemporáneo o Neoconstitucionalismo(s)	
	b) Positivismo(s)	231
	c) Constitucionalismo contemporáneo o Neoconstitucionalismo(s)	
	d) Cuestionamientos terminológicos (¿y conceptuales?)	
	e) Un esbozo clasificatorio	241
	f) Dworkin	242
	g) Alexy	244
	h) Ferrajoli	244
	i) La Tópica o Nueva Retórica	,246
7.	ASPECTOS SOBRE LOS QUE SE MANIFIESTA LA DISCRECIONALIDAD JUDICIAL	248
8.	ELEMENTOS DE LA DISCRECIONALIDAD JUDICIAL	. 249
	8.1. El fundamento normativo	250
	8.2. La libertad de elección	251
	8.3. La motivación	252
9.	LA DISCRECIONAĻIDAD CREATIVA DEL JUEZ DENTRO DEL DENOMINADO "NEOCONSTITUCIONALISMO"	255
10	. CONCLUSIONES RESPECTO DE LA DISCRECIONALIDAD ESTATAL Y EL MARGEN "CREATIVO" DE LOS JUECES	. 257

		Pag.
CAPÍT DE DIS	T <b>ULO IX</b> LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO UN CONTROL (FINALISTA) DE LA SCRECIONALIDAD ESTATAL	259
1.	INTRODUCCIÓN	2))
2.	LAS TÉCNICAS DE CONTROL DE LA DISCRECIONALIDAD ADMINISTRATIVA RESULTA EN GENERAL, APLICABLES A LA ACTUACIÓN DISCRECIONAL DE TODOS LOS ÓRGANOS ESTATALES	
3.	LOS RESABIOS DEL "PODER DISCRECIONAL" COMO MATERIA NO CONTROLABLE EN LOS ÁMBITOS LEGISLATIVO Y JUDICIAL	264
4.	LA PROGRAMACIÓN LEGISLATIVA FINALISTA Y LAS CLÁUSULAS ABIERTAS	
5.	DE LA DISCRECIONALIDAD ESTATAL	266
	5.1. Los hechos determinantes	268
	7.2. I A PROPÉA DE LOS CONCEPTOS TURÍDICOS INDETERMINADO	05 210
	a) Generalidades	210
	b) Formulación teórica de la doctrina de los concepto jurídicos indeterminados	273
	c) Nuestra crítica a la tesis de la "unidad de solución justa"	277
	d) Efectos del reconocimiento de un "margen de apreciación" para el órgano estatal	279
· ·,	e) Los conceptos jurídicos indeterminados como teci legislativa inherente al Estado Social y Constitucional de Derecho	nica
	f) El interés público como concepto jurídico indeterminado	284
	5.2 Les Principios Generales de Derecho	200
	a) Aproximación conceptual	200

	Pág.
b) La vinculación de los Principios Generales de Derecho al Derecho Natural	287
c) La dificultad de definir a los Principios Generales de Derecho	288
d) Los Principios Generales de Derecho como fuente formal y material,	291
e) La importancia de los PGD en el Derecho Administrativo	293
f) Los PDG como garantías del particular frente a la Ádministración	294
5.4. LA DISCRECIONALIDAD TÉCNICA	295
a) Generalidades	295
b) Ciencia, Técnica (y Tecnología)	296
c) El orden jurídico puede incorporar reglas y elementos técnicos en la norma con distintas consecuencias para la Administración	297
d) Posibilidad de que el juez sustituya la decisión administrativa "técnica"	298
e) La Ciencia y el Derecho ¿una nueva división de poderes?	299
CAPÍTULO X EL EXAMEN DE PROPORCIONALIDAD COMO LÍMITE FINALISTA-SUSTANCIAL DE LAS DISCRECIONALIDADES LEGISLATIVA Y ADMINISTRATIVA. ÁSPECTOS PARTICULARES DEL CONTROL DE PROPORCIONALIDAD DE LA	
DISCRECIONALIDAD JUDICIAL	
1. INTRODUCCIÓN	301
2. EL PRINCIPIO DE RAZONABILIDAD	306
3. LO RAZONABLE Y LO RACIONAL	311
4. LA DISTINCIÓN ENTRE PRINCIPIOS Y REGLAS	313

	Pág.
5. LA PONDERACIÓN: SU RELACIÓN CON EL EXAMEN DE PROPORCIONALIDAD	316
5.1. Liminar	
5.2. La "ley de la ponderación"	
5.3. La fórmula del peso	
5.4. Ponderación y proporcionalidad	
a) Adecuación	
b) Necesidad	
c) Proporcionalidad en sentido estricto	
6. LAS CRÍTICAS A LA REGLA DE LA PROPORCIONALIDAD (PONDERACIÓN) Y UNA (PROBABLE) REFUTACIÓN	
7. EL JUICIO DE PROPORCIONALIDAD COMO TÉCNICA DE CONTROL FINALISTA-SUSTANCIAL DE LA ACTUACIÓN DISCRECIONAL DE LOS PODERES PÚBLICOS	334
8. EL CONTROL DE LA DISCRECIONALIDAD ADMINISTRATIVA Y LEGISLATIVA	337
8.1. La discrecionalidad legislativa	
8.2. La discrecionalidad administrativa y la "buena Administración"	
8.3. La discrecionalidad judicial	
a) El control de la discrecionalidad judicial se ejerce     a través de recursos contra la sentencia definitiva     u otras actuaciones procesales	347
b) El control por la motivación	
c) El control de la determinación y apreciación de los hechos	
d) La colisión de derechos fundamentales entre particulares	351

9. LA PROPORCIONALIDAD COMO PRINCIPIO CONSTITUCIONAL (¿UNIVERSAL?)	355
10. LA PROPORCIONALIDAD EN NUESTRO ORDENAMIENTO JURÍDICO. SUS FUNDAMENTOS NORMATIVOS	
11. EL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD	<i>))</i> 6
EN LA JURISPRUDENCIA COMPARADA	360
11.1. Generalidades	360
11.2. Alemania	361
11.3. Francia	362
11.4. España	363
11.5. Derecho anglosajón	365
11.6. Comunidad Europea	
11.7. Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH)	368
11.8. La jurisprudencia de nuestro país	369
CAPÍTULO XI CONCLUSIONES	379
BIBLIOGRAFÍA	387